



Neuquén, 03 de octubre de 2023

**SEÑOR PRESTADOR**

Ref. Coseguros PMO

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en relación al convenio que nos vincula para las prestaciones médico asistenciales de los Beneficiarios de VISITAR SRL y a la **RESOL-2020-4-APN-CNEPYSMVYM#MT** del Ministerio de Salud que actualiza el monto de los aranceles previstos en el ANEXO I de la Resolución 201/02.

Atento que la modalidad de actualización de coseguros será automática anclada al incremento del Salario Mínimo, Vital y Móvil, y conforme lo Resuelto por Res.6/19 del Ministerio de Producción y Trabajo Consejo Nacional del Empleo, La Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil por la presente cumpla en informar que a partir del **viernes 6 de octubre y sus respectivas vigencias hasta diciembre 2023** los beneficiarios de VISITAR SRL deberán abonar en concepto de coseguro los valores que se detallan en el Anexo II.

Recordamos que los beneficiarios de **VISITAR OSPERSAAMS OSCONARA, OSPILM, OSCOMM, OSEN (Río Negro), OSPEA, OSPADep-OSDAAP, OSME, OSPLYF, OSTEP, OSDEL, OSFATUN (VISITAR) Plan 400, OSPa (VISITAR) Plan 400, OSEDA Plan Plata, OSA (VISITAR) Plan 400, OSPIF (VISITAR) Plan 400 y OSPM Plan Plata** están exentos del pago de coseguro. Los beneficiarios de **OSFE PASIVOS** abonarán el **50% de los mismos**.

Los coseguros cobrados al afiliado serán debitados de la factura al liquidarse la misma a los valores pactados o podrán ser descontados directamente de la facturación.

Los beneficiarios pertenecientes al plan materno infantil como así también los pacientes discapacitados, HIV u oncológicos están exentos del pago de coseguro.

**IMPORTANTE:** Por favor observar la modificación en el concepto CONSULTAS que se detallan cuáles son las especialidades consideradas básicas. Todas aquellas consultas que no estén indicadas allí serán consideradas como consulta médicos especialistas.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo/a cordialmente.

VISITAR SRL

<b>COSEGUROS VISITAR SRL</b>	<b>Vigencia</b>	<b>Vigencia</b>	<b>Vigencia</b>
<b>Consultas.</b>	<b>06/10/23</b>	<b>01/11/23</b>	<b>01/12/23</b>
Consulta médica clínica, médicos de familia/generalista/ pediatra/ tocoginecologico	\$1.320,00	\$1.410,00	\$1.560,00
Consulta médicos especialistas	\$2.470,00	\$2.640,00	\$2.920,00
<b>Exentos.</b>			
Programa HIV	Exento	Exento	Exento
Oncología	Exento	Exento	Exento
Discapacidad	Exento	Exento	Exento
Plan Materno Infantil	Exento	Exento	Exento
<b>Psicología (por sesion)</b>			
Psicología incluidas en el Art.4.2.1 PMO	\$1.650,00	\$1.760,00	\$1.940,00
Excedente por sesión	\$3.285,00	\$3.511,00	\$3.883,00
<b>Practicas de Laboratorio .</b>			
Laboratorio hasta 6 determinaciones.	\$825,00	\$880,00	\$970,00
Determinaciones extras por cada determinacion	\$330,00	\$350,00	\$390,00
A.P.B. (Acto Profesional Bioquímico)	A cargo del afiliado.	A cargo del afiliado.	A cargo del afiliado.
A.P.B. (Acto Profesional Bioquímico) OSPA Plan Plata, OSPM Plan Plata; OSTEP, OSA (VISITAR) Plan Plata.	A cargo de Visitar	A cargo de Visitar	A cargo de Visitar
<b>Practicas Diagnósticas Terapéuticas.</b>			
Imágenes de baja complejidad. Incluye rx simple y ecografia simple por código	\$825,00	\$880,00	\$970,00
Prácticas diagnósticas y terapéuticas de mediana complejidad: ecografías no nomencladas, Holter, Holter de presión, Potenciales Evocados, Ecodopler (todos), Polisomnografía, Capitulo 13 operaciones de la piel y tejido celular subcutáneo, Radiología contrastada, Neuroradiología, Densitometría y códigos: 17.02.02 y 17.02.01.	\$1.650,00	\$1.760,00	\$1.940,00
Prácticas diagnósticas y terapéuticas de alta complejidad TAC, RMN y Medicina Nuclear. Por práctica.	\$4.110,00	\$4.390,00	\$4.560,00
Endoscopia (diagnostica o Terapeutica). Por practica.	\$4.110,00	\$4.390,00	\$4.560,00
<b>Prácticas Kinesio Fisiatricas (por sesion)</b>			
Hasta 30 sesiones por año	\$825,00	\$880,00	\$970,00
Excedente por sesión	\$1.480,00	\$1.580,00	\$1.747,00
<b>Prácticas de Fonoaudiología y Foniatria (por sesion)</b>			
25.01.03/25.01.04 Prácticas de Fonoaudiología y Foniatria	\$825,00	\$880,00	\$970,00
<b>Otras Rehabilitacion (por sesion)</b>			
25.01.06 Terapia ocupacional	\$825,00	\$880,00	\$970,00
17.01.17 Rehabilitacion del cardiopata	\$825,00	\$880,00	\$970,00
<b>Otras prácticas.</b>			
<b>Otras prácticas médicas (por practica)</b>	\$825,00	\$880,00	\$970,00